

Sebastián Cabezas Ch.

Comité para la
Prevención de la Tortura



Prevención de la tortura en unidades policiales

En medio del ruido solicitando la intervención de las fuerzas armadas en el control del orden público, el Área de Función Policial del Comité para la Prevención de la Tortura, junto con la Dirección de DD.HH. de Carabineros, realizaron un seminario destacando prácticas innovadoras que han contribuido a reducir la posibilidad de torturas y malos tratos en las unidades policiales.

Si bien las prácticas reconocidas tienen un origen de distinta naturaleza, todas ellas compartieron la voluntad de producir los cambios, una gran dosis de creatividad y la responsabilidad compartida entre todos los estamentos territoriales. El otro elemento común fue el cambio de mentalidad que las transformaciones generaron en las y los funcionarios reconocidos, ya en el proceso de implementación pudieron visualizar que la elevación en los estándares de seguridad y dignidad para los imputados significó el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, generando círculos virtuosos de respeto a los derechos humanos en las primeras horas de la detención.

Esta actividad nos dejó dos lecciones y un desafío. La primera lección es que resulta necesario que estas transformaciones se mantengan en el tiempo. Una buena acción no puede ser vista como la meta, sino como el comienzo de un camino. La segunda lección fue que las policías no son las únicas instituciones que tienen la obligación de velar por la integridad de las personas en los primeros momentos de la detención. Existen otros actores – personal de salud, jueces, fiscales, defensores públicos y privados – que se encuentran llamados a garantizar igualmente esos derechos. La acción sistémica de todos podría convertir las primeras horas de la detención en un ecosistema más seguro, haciendo más eficiente la gestión de la seguridad y fortaleciendo la prevención de la tortura.

En cuanto al desafío, las prácticas que conocimos, si bien son importantes, hasta ahora sólo han tenido un alcance local y, por lo mismo, tienen un carácter excepcional. Pese a ello, estas revelan que las transformaciones culturales e institucionales son posibles. En ese sentido, el Comité para la Prevención de la Tortura – junto a las instituciones – seguirá trabajando para transformar esas iniciativas marginales en la regla general, y de esa manera avanzar en la difícil tarea de erradicar la tortura de todos los lugares de privación de libertad del país.